



La Paz, 21 de octubre de 2024  
PNAL. DOC. CIRCULAR No. 07/2024

## CIRCULAR Nro. 07/2024

A: LOS SEÑORES DECANOS, VICE-DECANOS, DIRECTORES DE CARRERA,  
DIRECTORES DE INSTITUTO Y DIRECTORES DEL CIDES Y CEPIES.

### CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARGA HORARIA


Se informa a las Autoridades Académicas que, la Certificación Presupuestaria de Carga Horaria destinada a la emisión de Convocatorias del Personal Docente y de Elección de Autoridades Académico Administrativas, se debe considerar lo siguiente:

1. Previa a la presentación del requerimiento de Certificación en el Departamento de Personal Docente, debe concluirse con la planificación de lo que se necesita convocar y evitar constantes cambios por modificaciones de la categoría, cantidad de carga horaria o número de correlativo en las Convocatorias.
2. La Convocatoria a ser emitida debe estar de acuerdo al Formato de Convocatorias Académicas aprobadas mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 436/2021 y contar con un número de correlativo definido.
3. La solicitud de Certificación, debe ser presentada a la Jefatura del Departamento de Personal Docente mediante Nota adjuntando la Convocatoria firmada por el Director o el responsable de la unidad (ambos en doble ejemplar).
4. En el caso de que la Certificación Presupuestaria de Carga Horaria no se encuentre vigente (30 días de validez), puede requerirse la actualización de la misma, presentado la anterior Certificación Presupuestaria en original para su anulación.
5. En el caso de que la Certificación Presupuestaria no sea utilizada para la emisión de la convocatoria, exista cambios en la convocatoria o se declare desierta, puede requerirse una nueva certificación presupuestaria, presentado la nueva Convocatoria (en doble ejemplar) y la anterior Certificación Presupuestaria en original para su anulación.

Atentamente,

  
Lic. Eddy Javier Lima Aguilar  
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES  
PERSONAL DOCENTE

  
Lic. Freddy Raúl Coshe Mamani  
JEFE DPTO. DE PERSONAL DOCENTE

  
Vº Bº Dr. Tito Estevez Martini  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

c.c.: Arch.